



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Salud- su agrado y beneplácito por el aporte de \$ 23.000.000 otorgado al consorcio público-público integrado por la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y el Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. (LIF) con la finalidad de que se produzcan medicamentos tuberculostáticos y fortalecer el sistema de salud pública nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 102/2014